



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 FEB 2017	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, respondiera por qué hay tanta demora en la construcción del aula para el cuarto año del anexo de la escuela media 1.251, ubicada en Junín y México, en la ciudad de Rosario. En forma paralela es necesario conocer:

Durante el año 2016, los estudiantes del tercer año del anexo de la escuela media 1.251 debieron dar clases en la sala de profesores ante la ausencia de un lugar que funcione como aula. Cuáles fueron los argumentos esgrimidos por el Ministerio de Educación para los integrantes de la comunidad educativa en su momento y qué medidas se tomaron al respecto.

En qué estado se encuentra el pedido, oportunamente realizado, para que el anexo de la escuela media 1.251 tenga no solamente nuevas aulas sino edificio propio que es el reclamo de toda la comunidad.

Cómo piensa el Ministerio de Educación desarrollar la actividad educativa durante 2017 cuando sostiene, tal como quedó reflejado en el acta de la reunión del pasado 6 de febrero, que "respecto a la escuela 1.251 la apertura de pliegos de licitación se efectuó en el mes de enero del presente año, una vez adjudicada comenzará su construcción, el plazo de obra es aproximadamente seis meses". En relación a lo expresado, es vital saber cuánto tiempo tendrán clases los hoy estudiantes del cuarto año. Por qué deberán tener clases menos de la mitad del período lectivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el mencionado acta del 6 de febrero, el Ministerio planteó que “se encuentran proyectadas y aprobadas con carácter de urgencia, ergo con prioridad, la construcción de un aula por institución, para luego continuar respondiendo a las demás necesidades que puedan surgir de ambos establecimientos”. Explicar los plazos para responder a ese “carácter de urgencia”.

La solución expresada por la cartera educativa, según la coordinadora pedagógica, es lograr “un acta acuerdo entre todos los actores educativos de cada establecimiento” para el uso de los espacios. En ese sentido, los integrantes de la comunidad educativa del anexo de la escuela media 1.251 apuntan que eso equivale a que el cuarto año funcione en un aula de la primaria, ubicada en la planta baja del edificio. Hecho que significará la convivencia entre chicas y chicos de dieciséis a veinte años, con niñas y niños menores de doce años. Es necesario saber cómo piensa esa convivencia el Ministerio de Educación.

Fundamentos en relación a la falta de cargos para el mencionado cuarto año.

Fundamentos de la selección de las prioridades edilicias de parte del Ministerio de Educación. Por qué se eligen construir primero ciertas obras y luego otras. En base de qué criterio.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 9 de febrero, madres, padres, alumnos, personal docente y no docente del anexo de la escuela media 1.251, de calle Junín y México, convocaron a una asamblea abierta donde denunciaron la angustia que les produce la ausencia de un aula para el funcionamiento del cuarto año de la institución y la falta de cargos para los docentes.

La conclusión de la reunión que se hizo en un aula de parte superior del edificio es que el Ministerio de Educación prometió un salón para el cuarto año de la secundaria que funciona en el anexo de la escuela media 1.251 de Fisherton Industrial.

No hay nada. Le dijeron a las mamás y los profes que le tenían que pedir prestado un salón a la primaria. Ya el tercer año tuvo que trabajar en la sala de profesores que terminaron reuniéndose en el patio.

Las mamás están organizando distintos abrazos solidarios para apurar los tiempos y hasta se comprometieron a pegar los ladrillos para levantar las aulas.

Tampoco están los cargos para los profesores que darán clases al cuarto año del anexo de la escuela 1.251.

El reclamo por las aulas ya lleva más de cuatro años de parte de la comunidad educativa de esta institución enclavada en pleno corazón del barrio Fisherton Industrial, de la ciudad de Rosario.

Uno de los carteles armados por la gente y colocado en el pizarrón decía: "Queremos dar clases. ¿Dónde?. Cuarto año". Una pregunta sencilla pero de indudable complejidad a la hora de garantizar los derechos básicos de la adolescencia en la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El lunes de la misma semana, el pasado 6 de febrero, los representantes de la comunidad educativa del anexo de la escuela media 1.251 tuvieron un encuentro con las autoridades del Ministerio. Ese acercamiento quedó reflejado en un acta donde se puede leer, entre otros conceptos, que "respecto a la escuela número 1251 la apertura de pliegos de licitación se efectuó en el mes de enero del presente año, una vez adjudicada comenzará su construcción, el plazo de obra es aproximadamente seis meses". Una respuesta que lejos de tranquilizar a los padres y profesores, desató una pregunta básica, qué harán los estudiantes de cuarto año hasta que ese salón esté terminado.

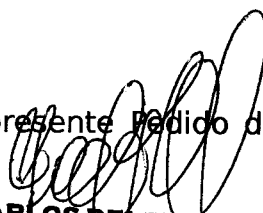
Más adelante, el acta sostiene que "se informa a su vez que se encuentran proyectadas y aprobadas con carácter de urgencia, ergo con prioridad, la construcción de un aula por institución, para luego continuar respondiendo a las demás necesidades que puedan surgir de ambos establecimientos (por la escuela 570)".

No queda claro qué tiempos supone el llamado "carácter de urgencia" si recién en agosto estará la obra concluida.

Por su parte, la Coordinadora Pedagógica, dice el mencionado acta, "informa respecto a la organización del uso de los espacios de la institución durante el plazo de obras, se efectuará un acta acuerdo entre todos los actores educativos de cada establecimiento".

En relación a ese punto, las madres, los padres, algunos alumnos y alumnas, presentes en la asamblea abierta, indicaron que así como el tercer año funcionó durante en la sala de profesores, la solución apuntada por la coordinadora supone la utilización de un aula de la primaria. Hecho que no tendrá problemas por la actitud de la dirección de esa escuela pero que generará resistencia ya que convivirán chicas y chicos de hasta veinte años con niñas y niños de seis a doce años.

Por estas razones les pido a mi pares el acompañamiento al presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial